



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 27-07-2017
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2017-11010

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión: 25-10-2017

Folio: 2017-11010
Certificado de ingresos: 2017-318702
2017-367974
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: INMOBILIARIA CLAREJAR SA DE CV

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: PERMISO TEMPORAL DE CONSTRUCCIÓN DE AUTO LAVADO

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 966-046-032

Propietario:

Domicilio:

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE MAYO DE 2018

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	807.31	0.00	0.00		7,313.26
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	326.70	0.00	0.00		4,932.52
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	405.00	0.00	0.00	BONIF. TERRAC.	24,788.86
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	405.00	0.00	0.00		1,222.94
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	350.00	0.00	0.00		10,568.60
1990340	REVISION DE PLANOS	1	405.00	0.00	0.00		611.47
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	405.00	0.00	0.00		3,210.21
TOTALES			2,294.01	0.00	0.00		\$ 52,647.86

Se elimina información del documento ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

818 CESAR FIGUEROA CARAVEO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-10-2018 10:52:7

Usuario: AMEJIABORJA

Dirección: null

302c021456265b0dbd068326977b1dbbbad3b3cfd4ff8319021408ac1072a61b0b1264cb58cb0776a2991f67e6c4

SE INICIARON LOS TRABAJOS MEDIANTE EL TRAMITE INMEDIATO EL DIA 25 DE OCT DE 2017 Y SE COMPLEMENTA PARA LICENCIA DEFINITIVA EN ESTA FECHA. FIRMA LA LICENCIA EL ACTUAL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA